

COMUNICADO N°01
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 029-2025-OSIPTEL
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ESPECIALISTA TÉCNICO EN
PROGRAMACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Se comunica a todo el público en general y a todos/as los participantes de la convocatoria pública en mención que, debido a motivos de carga laboral, se omitió realizar la publicación correspondiente de la relación de postulantes convocados a la evaluación de conocimientos.

Por tal motivo, se emite el presente comunicado para informar sobre esta situación y, a continuación, se brinda la modificación del cronograma de la convocatoria.

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
EVALUACIONES			
4	Publicación de la relación de los postulantes convocados a Evaluación de Conocimientos.	19/06/2025	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación de Conocimientos y Evaluación Psicológica	20/06/2025	
6	Publicación de Resultado de Evaluación de Conocimientos, de asistencia a Evaluación Psicológica y convocados a evaluación curricular	20/06/2025	
7	Presentación de documentación sustentatoria y declaraciones juradas.	23/03/2025 Hasta las 16:00 horas	
8	Evaluación Curricular	23/03/2025	
9	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Rol de Entrevistas	24/03/2025	
10	Entrevista Final	25/06/2025	Comité de Entrevista
11	Publicación de Resultados Finales	25/06/2025	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	Del 26/06/2025 al 02/07/2025	Oficina de Recursos Humanos

- 1) Las evaluaciones contenidas en el cronograma pueden variar de acuerdo a las etapas requeridas por el área usuaria.
- 2) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa se indicará la fecha y hora de la siguiente actividad.
- 3) Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, Phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.
- 4) En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.

Agradecemos a cada uno de ustedes por su comprensión e interés mostrado en el proceso vigente.

San Borja, 19/06/2025
Oficina de Recursos Humanos